
violencias, estado y otras ciudadanías

jaris mujica

*Discrepar es otra manera
de aproximarnos*

ALBERTO FLORES-GALINDO (1990)

Habitualmente se piensa que la ciudadanía es natural, *per se*, o que se entrega y que corresponde únicamente al Estado y las instituciones otorgar dicho carácter a los actores. Aunque esta idea ya la han desmentido las ciencias sociales más «clásicas» hasta para los países donde la ciudadanía moderna se ha iniciado (Marshall 1992),¹ ha prendido a través de la «tercera ola» de democratización, y mediante una amplia y densa corriente de pensamiento centrada en el *consenso*, que va por lo menos de Hannah Arendt hasta Jürgen Habermas. Ella también ha encontrado una amplia audiencia en América Latina, impulsada por la reacción a las dictaduras militares de los años setenta y ochenta.

Sin embargo la realidad en estos mismos países, y en el Perú en particular, es que la ciudadanía no se reconoce hasta que es exigida por los actores sociales, quienes deben desarrollar estrategias diferentes para poder acceder a ella (esto en el escenario contemporáneo). La idea central es que esta ciudadanía implica un modo de ponerse en acción pues lleva consigo una demanda *al* Estado, formas de organización social de los actores que se dirigen a ordenar una protesta: es una *estrategia social*. El Estado ve ahí sus propios límites y reconoce la actividad creativa de la esfera pública, que es una zona en tensión. Esta no es un compartimiento estanco, siempre está en movimiento.

Sostendremos aquí que los conflictos no son necesariamente sucesos al margen o en contra de las formas democráticas; incluso pueden ser fenómenos que se imbrican en la disposición de la estructura política. Del mismo modo, la violencia física no se dispone siempre como un ejercicio opuesto a las formas civiles de acción, sino que aparecen en nuestro país como una técnica recurrente de la acción civil organizada y de las demandas de los ciudadanos.² A fin de

¹ Véase su clásico texto de 1950, *Citizenship and Social Class*.

² Se trata en estos casos de violencia física ejercida por actores particulares de la sociedad civil, sobre todo desde los sectores populares.

cuentas la forma democrática no tiene su nodo en la consecución indefectible de consensos, que parecerían adormecer el carácter confrontacional de su propia estructura, sino más bien en los mecanismos de ordenamiento de las tensiones y conflictos (Habermas 2001: 439-440) —incluso si son violentos—, tanto en el plano institucional —por ejemplo la figura parlamentaria— como en el terreno social y el mundo de la vida. La cuestión es que la democracia no se desenvuelve en un mundo sin tensiones; más bien se trata de un sistema diseñado para regular, ordenar y ritualizar los conflictos y las tensiones sociales y políticas.

En este contexto las maneras de la tensión y el debate han sido llevadas, por un lado, a formas sistemáticas e institucionalizadas. El Parlamento aparece como centro de la deliberación, con pautas y procesos bastante claros (una institucionalidad formal). Sin embargo, queda un campo que actúa con mecanismos no institucionalizados en términos formales, aunque sí con ciertos sistemas ordenados y ritualizados que permiten exponer y establecer demandas. Es una *forma institucional no formal*. Aquí es donde la violencia no se restringe al juego del Estado, sino que en muchas ocasiones es utilizada como mecanismo de alerta, forma de atracción de los medios, o como mecanismo disuasivo para el planteamiento de demandas sociales y políticas.

De este modo, la violencia no representa siempre una ruptura de las relaciones sociales o el final del diálogo, sino más bien un modo particular de relacionarse y, en otras ocasiones, el *pie indexical*³ para el inicio de la deliberación, lo que se puede ver en ciertas formas de desobediencia civil. La violencia de los conflictos puede ser entendida como una manera de comunicar, y por ende puede ser estudiada a partir de sus disposiciones activas (prácticas), desde el plano en que genera un sistema de poder-saber, integrado a las acciones sociales. Aquí el aforismo de Clausewitz (2005) parece ver su límite, pues la «guerra» no es necesariamente *la continuación de la política por otros medios*, sino más bien *la política es la continuación de la guerra por otros medios*, como sugiere Foucault (2000: 28-29). La inversión del aforismo permite estudiar los conflictos violentos sin restringir el ámbito creativo de las tensiones: estas no terminan con la institucionalidad formal de la política, sino rescatan el carácter *polémico*⁴ de estos juegos, incluso ahí donde en apariencia se ha eliminado la violencia e institucionalizado en formas normativas. La guerra permanece en el mundo social como analogía de las tensiones cotidianas.

Si para algunos la violencia es la antinomia del poder (Arendt 1970: 47-49), es porque dicho poder ha sido pensado como una sustancia y, en el mismo sentido, como un objeto a detentar. La violencia en ese caso no sería sino un *residuo social*, y no sería capaz de producir relaciones sino solo de destruirlas. La mirada cambia sustancialmente cuando hacemos girar el concepto de poder, hacia su carácter práctico, como *ejercicio*. Así, el juego del ejercicio-de-poder abre mecanismos que permiten entender cómo la violencia puede construir espacios para jugar con las reglas y utilizarlas dentro de las formas políticas, creando maneras activas de construir discursos y plantear demandas.

³ Vamos a entender lo *indexical* como un referencia inmediata entre significantes. Dicha referencia asumida como «natural» permite relacionar temáticas y permite construir redes de significantes en el mundo de la vida.

⁴ *Polémico* en este contexto refiere a la noción griega de *πολεμος* (*polemos*), la forma constante de la tensión y la lucha.

La violencia entonces sería también un modo de comunicarse. Lejos de aparecer como un remanente de las relaciones sociales, la violencia se convierte en una forma de plantear dichas relaciones, y por tanto puede ser deconstruida en términos de una gramática de estas. La cuestión central entonces, es que en lugar de constituir una ruptura del sistema *per se*, la violencia constituye una forma de relacionarse activamente con otros y de diseñar estrategias para interactuar.⁵ Por supuesto, no se trata de la figura de la violencia pre-política, sino de entender que esta puede ser utilizada dentro de la actividad política como una *técnica ritualizada*; como veremos por ejemplo en los conflictos sociales y en las manifestaciones y reclamos frente al Estado que ocurren en nuestro país. Lo que tenemos es un mecanismo particular de acción social, que utiliza la violencia para crear situaciones que no solo retan al Estado en sus disposiciones, sino que hacen ver sus límites y, al mismo tiempo, crean otros caminos para pensar la ciudadanía.

Pretendemos mostrar algunos conflictos sociales en los cuales se utiliza la violencia como un canal efectivo para la construcción de formas particulares de acción social y para trazar relaciones con el Estado. Estos mismos mecanismos servirán para discutir la importancia de la violencia como camino para construir una manera *sui generis* de la ciudadanía en el Perú, y al mismo tiempo, como un espacio diferente para «performar» la política. Esta abandona la forma burocrática y *tiende* al campo de discusión, donde los sujetos articulan otros lenguajes, a veces violentos, para iniciar el diálogo. Del mismo modo, en este juego los actores asumen cierta disposición y adquieren características peculiares que están relacionadas con las técnicas, mecanismos y con los dispositivos que manejan, gestando un modo particular de integrarse al campo político y social, así como una manera de demandar y obtener sus ciudadanía.

Lo que interesa para nuestro caso marcha en dos vértices que llegan a intersectarse. De un lado, los modos en que se obtiene la ciudadanía y se ganan los derechos ciudadanos y civiles en nuestro país. De otro, los mecanismos que utilizan los actores en los conflictos sociales y en las protestas frente al Estado. Estas técnicas puntuales, estos modos de interacción y de construcción de una demanda «performativa», permiten tender la arena común de esta discusión, comprender los mecanismos planteados para relacionarse con el Estado y, del mismo modo, reflexionar sobre una manera de establecer un modo particular de la ciudadanía.

Ello exige a su vez su redefinición, que no solo implica una cesión de derechos por parte de los actores dominantes o de los poderes hegemónicos, o el ingreso y el reclamo uniforme por parte de los actores sociales, sino que más bien traza mecanismos particulares y activos por parte de los sujetos para *estar aquí* con «otras» maneras de penetrar el sistema (maneras no formales). Aquí parece tener sentido la idea de Habermas según la cual la democracia no reside en la capacidad de ponerse de acuerdo de modo unánime —el consenso absoluto solo puede tener rostro de teleología— sino en la multiplicidad de tensiones que se producen en la sociedad civil. El modo en que se construye la ciudadanía y sus actores, la constituye como un cuerpo poroso y siempre en tensión (Habermas 2001: 447-456). Esto implica un debate-tensión constante que no solo se da en

⁵ Esta es una reelaboración de la idea de Simmel (1986, I: 265), según la cual la lucha es una manera de unión, una manera de relacionarse.

las formas institucionalizadas del Estado, sino en los diferentes espacios de la arena social. El juego central es entender los modos en que los actores utilizan ciertos mecanismos para construir técnicas de comunicación, formas políticas que en algunos casos pueden utilizar efectivamente la violencia.

Asimismo esto exige también plantear una mirada sobre el Estado, garante de dicha ciudadanía, y pensar cuál es su posición en los conflictos sociales y en las manifestaciones violentas. Lo que vamos a hacer es pensar en los modos mediante los cuales los actores políticos construyen caminos para *demandar-construir las ciudadanías*. Lo que nos interesa es el modo en que esto se hace a través de aquello que parece ser la antinomia inmediata de dicha estructura. La cuestión es que estos mecanismos, más comunes de lo que se piensa, no atentan contra el Estado y no intentan desaparecerlo; por el contrario, se convierten en maneras diferentes de pensar la antinomia, de pensar los juegos de acción política, y de plantear la ciudadanía. La violencia de los conflictos se convierte en un reclamo de Estado y en una *demanda* de su presencia.

Los dos cuerpos del Estado

Vamos a concentrarnos en los conflictos y manifestaciones violentas ocurridas en el Perú en el año 2005. Estos están agrupados en tres tipos, que son los más recurrentes: los bloqueos de carreteras efectuados por campesinos y productores agrarios, las demandas de los cocaleros que desembocaron en manifestaciones violentas —huelgas, paros y tomas de locales del Estado— y, finalmente, los conflictos con autoridades locales que derivaron en tomas de locales municipales y agresiones y daños a la propiedad privada.⁶ Sin embargo, la cuestión no reside en definir y escudriñar en cada uno de estos campos (lo cual excedería en extensión este breve ensayo), sino en determinar los puntos comunes en términos de la *performance* de los conflictos y de las manifestaciones, así como del uso de la violencia en estos terrenos.

Tenemos como puntos comunes que, tras la tensión ejercida en diferentes campos del espacio social, y ante la ausencia (o ineficiencia) del Estado en términos de un agente que regule u ordene los conflictos como mediador político, o como un agente que ordene dicho campo en términos de procedimientos, los sujetos ejercen acciones violentas, como las ya mencionadas. La mayor parte de estos sucesos tienen en común la demanda de la mediación de una comisión de alto nivel que intervenga en nombre del Estado. La cuestión se articula en tanto hay un asunto puesto en discusión y da la posibilidad de negociar; en otras palabras, brinda la posibilidad de establecer un diálogo que implica posiciones encontradas de ambas partes, y donde la tensión sea regulada por agentes que, si bien representan al Estado, no necesariamente son parte de este.

Veamos el tema de otro modo. En diferentes conflictos mineros —entre ellos los de Espinar y Majaz— hubo una gran tensión entre la organización popular y la empresa minera, tensión que estuvo latente durante mucho tiempo. Sin embargo, ante la ausencia de alguna organización del Estado o alguno de sus brazos centrales, la posibilidad de establecer una negociación era escasa.

⁶ Los datos expuestos se sostienen en las cronologías de conflictos semanales y los reportes mensuales elaborados por la Defensoría del Pueblo.

Esta dificultad está marcada por diferentes motivos, entre ellos la posesión por parte de los actores ligados a los sectores *privados* (empresas) de fuerzas para penetrar el sistema y acallar las demandas de los actores sociales; asimismo por la posesión de mecanismos para institucionalizar o formalizar sistemas regulares de explotación.⁷ Así, fueron los actores locales (la mayor parte de veces comuneros, organizaciones campesinas, de productores) los que recurrieron a la violencia, bajo el modo de la toma de las instalaciones y de los terrenos de la zona de exploración minera, lo que obligó al Estado a intervenir como actor regulador del conflicto y a la minera a retrotraerse de su posición inicial de evitar el diálogo directo.

En este juego se demuestran varias cosas. Por un lado, los actores de la empresa privada no acuden a los actores sociales (la comunidad campesina, por ejemplo), sino que estos deben dirigirse a los primeros con alguna *prenda* que les permita iniciar la negociación, el diálogo. Por otro lado, en estos casos el Estado se sitúa como un actor marginal hasta que la violencia aparece en el terreno; entonces actúa como garante de la paz a través de la intermediación.⁸

Resulta interesante para este caso, emblemático en muchos sentidos, cómo es que se disponen los agentes del Estado y cómo es que interviene en el acontecimiento. Hay dos mecanismos de acción: el primero implica la intervención ministerial directa (de aquel ministerio al que le corresponda el hecho: Energía y Minas, Transportes y Comunicaciones, etcétera). Por otro lado se recurre a una comisión de alto nivel, conformada generalmente por actores del Estado, aunque en algunos casos también por personas de conocida trayectoria en la sociedad civil organizada. Ello sugiere que el Estado se ve fraccionado en términos de su participación en los conflictos; no es un solo Estado el que actúa, sino por lo menos dos brazos disímiles y con funciones diferentes. Como si el Estado tuviese dos agentes con dos cuerpos distintos.

El primero está dispuesto a ser en ocasiones un garante, en otras un adversario de los actores sociales: es un garante en la mayor parte de los conflictos mineros, pero es un adversario en el caso de muchas de las manifestaciones contra el TLC (Tratado de Libre Comercio), o de los cocaleros, de productores agrarios, etcétera. Al mismo tiempo, al regirse por la forma institucional formal, el Estado ha generado un doble: las comisiones de alto nivel son este cuerpo diferente que actúa como intermediador entre el grupo social (pueblo, organización gremial, sindicato, productores, campesinos, etcétera) y el oponente (minera, empresa privada o el propio Estado). Para adquirir legitimidad esta comisión se compone de miembros de la sociedad civil y del Estado: expertos, peritos, representantes de la Iglesia, que pueden dirimir y ordenar las conversaciones. Se trata de mediadores constituidos en un grupo para poder regular la

⁷ La firma de diversos convenios para la cesión de cánones mineros, o en otros casos para la retribución en bienes materiales o infraestructura por parte de las mineras a cambio del retiro de los poblados o facilidades para la exploración y explotación, ha ocasionado más de un conflicto. Muchas veces los pobladores firman sin saber la cantidad estimada de ganancias.

⁸ El monopolio de la violencia parece incluso saltar el monopolio de la violencia *legítima*, pues parece que en términos de imaginario social los sujetos tienen legitimidad para efectuar acciones violentas siempre y cuando no excedan la seguridad física de las personas (el asesinato por ejemplo). Levantarse en contra de una empresa minera o bloquear una carretera parece ser un mecanismo legitimado desde los actores sociales para relacionarse con el Estado y poner de manifiesto sus demandas.

discusión y permitir el diálogo; no suelen emitir fallos, sino más bien expresar opiniones y ordenar el diálogo. Son demandadas por los sujetos, y puestas por el Estado para poder dialogar.

Pero regresemos al asunto de la violencia. Esta es recurrente en este tipo de manifestaciones. La idea central es que ella implica ciertos modos de ponerse de acuerdo y de ordenar los mecanismos de acción: la misma organización de la manifestación violenta implica una puesta en marcha de la capacidad de dialogar y llegar a acuerdos. Al mismo tiempo, muestra su *cuasi-ritualidad*: no se trata de manifestaciones espontáneas que de pronto arrancan de la efervescencia de los actores; más bien son mecanismos sistematizados para plantear las demandas y *poner en escena* la violencia. Es decir, no se trata simplemente de que los actores se posicionen en una violencia sin-sentido, sino que ante la dificultad de la resolución de conflictos en el terreno local, estos actos implican una demanda de atención del Estado y de los medios de comunicación a las problemáticas locales. Es decir, las tensiones y la violencia desatada en estos conflictos no pretenden destruir al Estado, ni ir contra él, sino más bien articularse con los mecanismos de acción de estas estructuras políticas formales, y plantean un modo diferente de penetrar el sistema. La violencia no es utilizada para destruir al Estado, sino para obligarlo a actuar, obligarlo a participar. No pretenden ya penetrar y destruir al Estado, ni producir un enfrentamiento de poderes institucionalizados (como quizás se podía pensar bajo la forma gremial del modelo fabril clásico), sino más bien plantear un reclamo de presencia y de ayuda en sus problemáticas respectivas.

Esto resulta importante, pues demarca una manera diferente de la acción política en América Latina y en especial en el Perú. La violencia no está puesta en estos casos para destruir al Estado, derrocarlo o tomarlo, sino para demandar su presencia, para atraerlo al ámbito social, obligarlo a prestar atención, y a ceder derechos a los actores sociales. En este juego los sujetos vuelven a articularse creando formas de organización diferentes, formas que deben superar el campo de la arena local y dirigirse a un campo mayor. En este campo los medios de comunicación cumplen un papel fundamental, pues en el mundo contemporáneo no resultan ser solamente mediadores, sino el espacio en donde los actores empiezan a «existir», pues los sujetos no pueden establecer demandas y las que realizan no tienen eco en la opinión pública y los aparatos estatales, si es que los medios no están dispuestos a darles la pantalla y mostrarlos al gran público.

En el Perú la ciudadanía no parece ser una disposición previa, sino *un recurso escaso* al que los actores acceden después de desarrollar las tensiones. Esto está relacionado con una de las características de una nueva esfera pública: lo *nuevo* mediático que describe Pepi Patrón (1999: 51-52). Ello obliga a diseñar otras maneras para reclamar a los medios, para hacerlos mirar: estas formas «performativas» de acción política son —como los conflictos violentos y las manifestaciones políticas— formas activas, y muestra nuevas tecnologías para entrar en la esfera pública, formas que requieren la atención de los medios. Aquí se sobrepasan las ideas de Habermas, Arendt y Taylor, puesto que *no es suficiente la reunión y el acuerdo, la concertación y la deliberación para formar parte de la esfera pública*. Ahora se requiere de los medios para estar ahí: hay una nueva esfera pública y la violencia ha sido un mecanismo para penetrarla, para poder estar ahí, para poder existir.

Esto resulta muy importante, pues lo mediático define al entramado social como un *escenario*. La aparición en este último está condicionada por la *performance* que los actores deben desplegar para poder llamar la atención, y la *performance violenta* es uno de esos modos que garantiza atención del público y presencia en la pantalla. En este juego los sujetos son obligados a actuar para poder establecer sus demandas: la *performance violenta* parece ser la garantía de atención de lo mediático y, por ende, del ingreso a lo público. Sus ciudadanía no solo dependen del reconocimiento formal del Estado, sino del reconocimiento de la forma mediática que les otorga la existencia política. El Estado ya no es entonces el único garante de sus derechos, pero constituye el terreno en el que se debería defender y ordenar los derechos de los sujetos.

Los actores están sitiados por el campo de lo mediático, el cual ahora constituye una de las «fronteras» más fuertes para garantizar la presencia del Estado. La violencia permite salir de bastidores y entrar en la escena; penetrar la pantalla. Esta le da existencia política y mueve al Estado, el cual interviene como mediador en un desdoblamiento de su estructura (los dos cuerpos a los que nos hemos referido antes).

Lo anterior permite pensar que los sujetos no se remiten a una forma de ciudadanía cedida desde el exterior de la estructura, sino que recurren a las formas locales de acción para organizarse y demandar un reclamo directo a través de estas formas ritualizadas de violencia, lo cual se manifiesta, por ejemplo, en la regularidad de las etapas de la toma de carreteras o de locales municipales, y en la recurrencia de las maneras de exponer las demandas. A su vez, estos juegos requieren de mecanismos que el Estado provee (por ejemplo las comisiones de alto nivel), y de formas de ordenamiento que permitan al Estado situarse en el terreno, admitiendo sus deficiencias y situándose como un actor que responde y maneja las tensiones sin disolverlas, sino más bien dándoles orden (hay un orden previo, el carácter ritual, que permite al Estado intervenir en el terreno social). Aquí se muestra la importancia de estos mecanismos, pues expone también su orden, el orden que parece dibujarse en un espacio que aparenta el caos total.

También se muestra la estructura de una organización, que difiere sustancialmente de la forma del proletariado clásico. La fuerza de la globalización y la transnacionalización de la producción, así como las formas neoliberales de acción y la expansión del sector terciario, han modificado estas formas de organización de bases y el poder local. La producción disociada y segmentada compitiendo entre sí, diluye la figura de la fábrica en la que los obreros se reúnan para organizarse y plantear demandas, quejas y protestas al Estado, que era el principal agente para enfrentarse.

En la figura post-moderna, post-industrial, el estanco fabril ha sido reemplazado por la pequeña producción organizada que fabrica solo partes, que no implica grandes conglomerados de actores, y que sustancialmente no está regulada en primera instancia por el Estado. La regulación directa por la empresa privada hace que los reclamos y formas de organización sindical se vean mermados por la ausencia de protección de los sujetos. La cuestión, más allá de la discusión sobre el movimiento sindical, es que el Estado deja de estar «contrapuesto» a los actores sociales porque ya no está presente directamente en sus formas de organización cotidiana; por el contrario, se va a convertir en el garante frente a las formas de producción contemporáneas y frente a la presencia de la empresa privada. En la misma línea, la figura de la *competen-*

cía pareciera diluir las formas de organización, pues ahora «el otro de al lado» ya no es un compañero, sino quien atenta contra la seguridad del empleo (el próximo es ahora un rival). Son el capital privado y las formas de privatización las que toman la imagen del enemigo común. El Estado tiene aquí una nueva tarea —regulador—, pero además ve su papel en doble juego; de ahí la idea de un desdoblamiento de su estructura frente a los conflictos, pues debe proteger tanto a la empresa privada como a los sujetos sociales.

Queda ahora discutir a través de algunos casos cómo es que se ha dispuesto en efecto la violencia y los límites que ella tiene como recurso legítimo entre los actores para poder funcionar como instrumento de negociación. Finalmente, discutiremos el modo en que la violencia resulta ser un canal de *producción de la ciudadanía* a partir de los mecanismos de inserción de los actores sociales en nuestro país, y los cambios que estos mecanismos han experimentado en la actualidad.

La «excepción» peruana

Recordemos el proceso de construcción de las sociedades civiles, pues en América Latina han estado atravesadas por conflictos y tensiones, por grandes y severas formas de represión: terrorismo radical o terrorismo de Estado han obligado a los actores a organizarse y poner en escena sus propias demandas y los límites de su aguante.

En Chile (después de Pinochet) y Argentina (después de Videla), por ejemplo, la conformación de la sociedad civil había implicado un proceso de duelo y una reconstrucción activa por parte de los sujetos sociales, que obligaron al Estado a reconocer sus derechos, y a adecuarse a las formas que implicaban el respeto de sus derechos, sociales, humanos y civiles. Los derechos civiles y las ciudadanías fueron ganados por un complejo proceso en el que la sociedad civil pudo organizarse para demandarla y construirla, frente a un Estado que había actuado con extrema violencia. Las estrategias de protesta, la mayor parte pacíficas y de reivindicación, implicaron el reconocimiento de un grupo de actores que podían establecer demandas al Estado y disponerse como una fuerza social.

En el Perú las cosas han sido diferentes. La dictadura militar de los años setenta no generó un terrorismo de Estado, y el final del proceso no significó una reorganización de la sociedad civil. Es más, no sucedió, como en los casos anteriores, que la sociedad civil demandara necesariamente una democracia electoral a cambio de la dictadura militar. Lo que ocurrió fue que las organizaciones no estaban preocupadas en el tema de la democracia, sino más bien en la redistribución y las políticas económicas. De esta manera, el regreso democrático no obligó a la organización de la sociedad civil, ni generó una ciudadanía activa en el reclamo de derechos y demandas al Estado. En el regreso de la democracia de los años ochenta el problema se agravó con el surgimiento de la violencia política. Ello obligó a que el Estado generara, durante la democracia, ciertas formas de *violencia oficial*. La violencia subversiva fue combatida, en muchos casos, por la violencia de Estado. Su posición entonces perdió fuerza y por ende, legitimidad.

Cuando en los años noventa el mercado se despliega con fuerza, con la introducción de la economía neoliberal, se permite al Estado entrar en un tiempo de hibernación y retrotraerse sobre su posición clásica. Se convierte en

un proveedor de los actores sociales y en un campo que absorbe las formas de organización ciudadana.⁹ Las ciudadanía en el país existieron entonces de forma legal, mucho antes que en su forma efectiva; sin embargo, la legalidad exterior no garantizaba la existencia de ciudadanía ordenadas y rigurosamente imbricadas con el aparato estatal. Es decir, los derechos existían en el «papel» pero no en el desarrollo efectivo de prácticas sociales. Esto fue sustancialmente porque *el Estado ha tenido el monopolio de la ciudadanía* (aunque parezca contradictorio), y los actores sociales con mucha dificultad habían podido organizarse (aunque hay, por supuesto, importantes excepciones).

Durante ese proceso se empezó a construir un mecanismo de organización de las demandas y, por tanto, de la forma de organización de los ciudadanos. Ante la dificultad de construir formas organizadas en el espacio local de las que surgieran reivindicaciones —pues se estaba frente a un Estado que impedía dicha organización (absorbiéndola, generando clientelas o mediante el asistencialismo)—, se empezó a gestar una manera de ejercer la demanda, la organización y la relación con el Estado *a través de la confrontación directa*. Las manifestaciones públicas, en algunos casos con atisbos de violencia (simbólica o instrumental), y los conflictos sociales se han desarrollado con fuerza en este proceso.

Es en los primeros años de esta década, después de la «pacificación» del país —tras el «final» de Sendero Luminoso, del MRTA y de las formas de violencia de Estado— y el ingreso a una economía estable con mucha presencia de capitales extranjeros, que se empiezan a hacer explícitas nuevas tensiones en el país. Estas, como ya hemos señalado, implican sobre todo una confrontación directa con las empresas privadas y con las autoridades locales, acusadas estas últimas de diversos delitos y abusos de poder.

Hasta aquí podemos entender el proceso sobre el cual se ha tejido esta nueva relación con el Estado en la elaboración de protestas violentas y en los conflictos sociales. La idea que ha recorrido el acápite anterior es que no se ataca al Estado, no se le quiere destruir, sino más bien se le obliga a través de la violencia, a actuar, a estar presente. La pregunta inmediata es *qué significa esto en términos de una civilidad organizada y de la construcción de las ciudadanía*. Asimismo, implica pensar cuál es el límite de estas acciones. Finalmente, la ritualidad de ciertas formas violentas puede servir como forma *indexical* para atraer al Estado; incluso ella puede funcionar con cierta legitimidad, lo que no quiere decir que dicha violencia esté dirigida a rebasar derechos básicos. Aquí la violencia tendría su límite, pues dejaría de ser «creativa» (en el sentido de permitir canales de acción para establecer demandas y generar el diálogo), y se reubicaría simplemente en el terreno de la destrucción.

La idea entonces es que las manifestaciones violentas, como las ya mencionadas, implican una manera de manifestar demandas, y un orden como proceso. La recurrencia de este orden indica y muestra una manera efectiva de organizarse, de deliberar y de formar estrategias de acción. Muestran capacidad

⁹ Según Farid Kahatt (2002: 450), durante el gobierno de Fujimori ciertos espacios de la organización popular se vieron atravesados por la intervención del Estado, que les absorbió y expropió sus estrategias y acciones. Los comedores populares y el vaso de leche fueron experiencias que se municipalizaron y posteriormente se estatalizaron, creando dependencias entre las organizaciones sociales y civiles y la forma de un Estado proveedor.

para deliberar y diseñar mecanismos originales para enfrentar sus problemas y demandar a los actores formales. Contra lo que se suele pensar, no se trata de la exhibición de una pulsión común, del «deseo de violencia» (pues ahora además nos damos cuenta que hay *varias formas de la violencia*: unas que implican un proceso concertado, otras relacionadas más bien a la destrucción de las relaciones), sino que esta conoce su límite y actúa para hacer funcionar al sistema.

Aunque parecería serlo en primera instancia, no es el Estado contra quien se están enfrentando, sino contra un actor diferente; la ausencia de un «enemigo» claro en la dirección del enfrentamiento muestra que *se lucha por el reconocimiento de derechos*, por la presencia del Estado, por su actividad y eficiencia. No se quiere trincar al Estado clásico, no hay una alternativa revolucionaria, como hace unas décadas, sino un campo estratégico que integra a la ciudadanía a través del conflicto.

Sin embargo, la extralimitación de dicha disposición social muestra también un límite patente de dicha acción; es decir, la violencia *extrema* desautoriza a la población y genera rechazo por parte de los actores formales y la opinión pública. Hay que pensar en estas estrategias que deben mantener la tensión entre la posibilidad latente de violencia y su desenvolvimiento.

Por ejemplo, si es que se quiere conseguir que el Estado envíe una comisión de alto nivel, la toma de carreteras resulta fundamental, sobre todo si es un trecho turístico o comercial, pues desconecta territorios enteros. Si es que el espacio municipal local ha tenido problemas, o el alcalde parece ser culpable de casos de corrupción, abuso de poder, etcétera, los pobladores se organizan para plantear sus demandas. Si no son escuchados deben obligar al Estado o la instancia mayor inmediata a actuar: para esto organizan tomas de municipios. En la mayor parte de ocasiones estas se realizan cuando el alcalde y los funcionarios no están en la casa municipal: los vecinos toman el municipio y se encierran en él. Ello atrae a los medios locales y luego a la prensa de Lima. Se generan así espacios mediáticos que obligan al Estado en alguno de sus brazos regionales a actuar en ese terreno. Si el conflicto es muy grande, o si implica una empresa privada se enviará una comisión de alto nivel.

Ahora los sujetos adquieren presencia frente a los medios y al mismo tiempo logran atraer la atención del Estado y lubricar el sistema político. La violencia ejercida y sus técnicas puntuales permiten entonces movilizar el sistema y generar campos de discusión. No se logra necesariamente fallos a favor de quien genera la violencia, pero siempre se logra la posibilidad de «ponerse a discutir», y de este modo se consigue que estas maneras se institucionalicen en su forma práctica, no formal; y adquieran una forma ritual.

El límite de la efectividad y legitimidad de estos actos y de la posibilidad de negociación por parte de sus actores se genera cuando dicha violencia atenta contra los derechos humanos, y sobre todo contra el cuerpo y la vida de alguno de los sujetos. La muerte de alguno de los implicados desataría un severo problema, pues la negociación que se empieza a originar y a demandar del Estado se ve truncada a en muchos casos. El ejemplo de llave es uno de los más brutales y quizás uno de los más importantes para pensar el asunto.¹⁰

¹⁰ Dicho brevemente, el conflicto de llave (Puno) se desató en el primer semestre de 2004 y llegó a su punto culminante cuando el alcalde, Fernando Robles, y el regidor de esta misma localidad, Arnaldo Chambilla, fueron asesinados en un ataque perpetrado por decenas de personas que protestaban por supuestos actos

No nos interesan por ahora las causas, sino más bien los modos en que se ha imaginado el mecanismo de utilización de la violencia, y el modo en que se ha pensado la situación de estos sujetos y la reacción del Estado.

El asesinato del alcalde de Llave generó una verdadera controversia sobre la utilización de estos métodos (Pajuelo 2005). La mayor parte de estas manifestaciones logran atraer a la prensa, los campos mediáticos, y al mismo tiempo al Estado, pero con la desaprobación de la opinión pública. Mas allá de los conflictos internos y los problemas que el pueblo de Llave tenía, lo que este caso revela es que la legitimidad del uso de la violencia se suspende cuando esta atenta contra la vida de otro de los actores. Ello resulta central, pues muestra que la mayor parte de nuestros conflictos y las tensiones surgidas en nuestro país no implican un caos absoluto, no son la manifestación de una situación pre-política, sino más bien un modo organizado de actuar y de poner en escena los requerimientos y demandas sociales. Lo mismo sucedió en las manifestaciones contra las compañías mineras de los departamentos de la sierra central, sierra norte y costa norte del país: cuando se produjeron las primeras muertes el conflicto cambió, y el Estado tomó las riendas del asunto (o al menos así lo intentó).¹¹

Pero regresemos al espacio en que se gesta la organización, pues es el espacio donde se generan las posibilidades de la acción política y la demanda. La mayor parte de estas manifestaciones y los conflictos implica un entorno previo, tras bastidores, en donde se deciden las estrategias de acción. Las organizaciones de productores agrícolas, campesinos organizados y pequeños empresarios, así como las organizaciones de coccaleros, tienen diseñadas formas de acción para estos procesos. Se deciden tiempos y espacios, y se articula esta decisión con el mecanismo a utilizar según los objetivos. En estos casos se trata de atraer a la prensa para obligar a la presencia del Estado, para que este actúe y evalúe sus demandas; de ahí que el tipo de mecanismo escogido debe estar dispuesto para una atención inmediata.

Una marcha local difícilmente haría actuar a los brazos centrales del Estado, pero la toma o bloqueo de alguna carretera importante moviliza inmediatamente a las autoridades. Las cosas cambian cuando se trata de una negociación con una empresa minera, pues se debe hacer que el Estado intervenga como mediador-negociador entre las partes afectadas. En este caso no se toman espacios públicos, sino la zona en conflicto, el territorio de explotación o exploración, o las instalaciones de los campamentos mineros (como ocurrió con Majaz, Espinar, etcétera). Así se da espacio para la construcción de un camino de negociación, pero también para la construcción de un sujeto demandante y un modo de acción civil y ciudadano.

de corrupción cometidos por Robles. Estos hechos se produjeron el 26 de abril de 2004.

¹¹ Debe quedar claro que la situación es compleja y depende del contexto en que se desenvuelve el fenómeno. Depende de quién muera y a manos de quién. Es diferente para los medios y para los imaginarios sociales la violencia que se ejerce desde la empresa privada, o desde la policía. O aquella que proviene de los actores particulares o los sectores populares. Hay un cierto imaginario que muestra a las clases populares como predispuestas a ejercer la violencia. Por tanto, si se les reprime esta acción aparecería en principio como legítima, pues busca restablecer el orden, el principio de autoridad. Si la empresa es quien ejerce la violencia se tiende a asumir que fue «en defensa propia»

La pregunta que queda es si es posible construir una ciudadanía desde la violencia. ¿No resulta contradictorio pensar que las formas violentas permiten una manera de construir las ciudadanía y la acción civil? Las formas de desobediencia civil han sido utilizadas en diferentes partes del mundo para enfrentarse a condiciones de opresión, o para ejercerla. En nuestro país la cotidianidad de la violencia permite pensar en formas ritualizadas que ordenan estos mecanismos: un *control de la violencia*, la cual *no resulta siempre irracional*. Se trata de mecanismos contruidos por los sujetos para entrar en el campo de lo público y actuar como ciudadanos, ejerciendo derechos que inventan a su paso: el Estado pierde el monopolio absoluto de la violencia legítimamente ejercida, y se muestra que hay sujetos y organizaciones que usan esta violencia para penetrar las ciudadanía.

Vemos también que esto tiene un límite: el *otro*; su cuerpo vital es el límite de la legitimidad de la violencia. Cuando el *otro* muere entonces se pierde esa condición, se sale de la técnica ritual, y se entra en un *estado de excepción* (Agamben 2003: 18 y 223). Como las ciudadanía no pueden ser ejercidas en el campo de la formalidad burocrática, como las instituciones están atravesadas por múltiples intereses, los actores sociales diseñan modos de actuar. El riesgo es la extralimitación, dejar de pensar en la ritualidad y actuar en el campo de la violencia irracional, solo destructiva. Cuando esta permite concertar y atraer, cuando puede funcionar como un campo ritual de acción y se pasa al campo de una institucionalidad de la acción y permite hacer funcionar, lubricar las estructuras del Estado, de las formas democráticas, parece haber coherencia. Tenemos entonces unos actores que reclaman y construyen sus ciudadanía desde un camino diferente. Esos mecanismos son los que les han permitido penetrar el sistema y les han hecho «existir».

La esfera pública ha cambiado y las ciudadanía se han abierto. La primera es filtrada por lo mediático; las segundas deben superar ese filtro, deben construir maneras para sobrepasar lo mediático y entrar en lo público. Las ciudadanía ya no pertenecen al Estado como un donante fantasma, sino que son buscadas y se capturan. Sin duda este proceso, que parece simbolizar un tránsito, resulta sumamente complejo y muchas veces contradictorio y paradójico, pues aparenta un retroceso de las formas (los violentismos), pero también muestra un avance en el juego de una democracia social: actores que no pretenden salir del sistema, que no usan la violencia para derrocar al Estado, sino para entrar en él, para hacerlo actuar. Y al mismo tiempo, formas de organización para poder generarla.

Aquí la idea sobre el poder y la violencia de Hannah Arendt (1970: 47) parece tener una fisura, pues si el poder reside en el consenso, y la violencia es opuesta al poder, ¿qué sucede cuando los acuerdos y la deliberación permiten tomar una posición que implique la organización de un acto violento? Esto resulta interesante, pues se entiende la amplitud que la mirada de Arendt podría tener si el concepto de *violencia* se extiende y abre. Las maneras que aparecen en los diferentes casos peruanos muestran este campo: la violencia como fruto de un acuerdo entre los actores funciona con cierto grado de legitimidad (o el acuerdo como fruto de la violencia). El límite, como hemos visto, es el *otro* y su seguridad vital.

En resumen, la violencia de las protestas y de los conflictos obligan a actuar al Estado, no funcionan al margen sino dentro del sistema, y lo fuerzan a la acción institucional. Al mismo tiempo la violencia de estos campos se inserta en el desenvolvimiento de una nueva esfera pública que implica el campo mediático. Actúan «performativamente», escenifican una forma ritualizada que atrae la atención de los medios, y por ende la del Estado. Finalmente, estos procesos hacen que los sujetos dispongan de nuevas maneras de ser escuchados y que los espacios formales y burocráticos asuman sus ciudadanía: los sujetos *penetran* la ciudadanía, no la demandan desde el exterior. Entran con fuerza inusitada en el campo de los derechos. La violencia tiene entonces un rostro particular y un modo ritualizado que hace ciudadanía y quita al Estado el monopolio, el control absoluto, de la legitimidad de la violencia. Ahora es posible hablar de *las violencias*. Esto muestra el proceso en donde se está penetrando el cuerpo poroso de la ciudadanía y se actúa en búsqueda de derechos, de posibilidades, y sobre todo de *espacios para discutir*.

¿Dónde queda entonces la *violencia*, si no reconectada indefectiblemente al poder; poder que la soporta, un poder que es diferente de lo formal, posible solo en el ejercicio que lo renueva y le da existencia a cada momento? Aquí podemos ver el rostro de un nuevo sujeto (Mujica 2006), que descubre en las grietas de un poder que se mostraba a sí mismo como una entidad omnimoda, las formas cotidianas con las cuales atravesar su estructura. Y aquí reside lo central de este juego: porque los sujetos no utilizan estas grietas para destruir la estructura que las contiene, sino más bien para retarla en sus atrincheramientos, para cuestionar sus soportes más firmes, para salvar las propias fronteras. En ese mismo movimiento muestran los modos activos para construir la ciudadanía que sobrepasa los límites de las prescripciones, y muchas veces de la demanda de normatividad. Es ese poder el que se manifiesta y que devuelve a los sujetos la capacidad creativa para construir sus ciudadanía y sus esferas públicas, y que nos muestran a esos sujetos estratégicos, ciudadanos que entran y salen del juego con astucia, con un lenguaje complejo y diferente. Esta confrontación recuerda los límites de las estructuras de lo *mismo* y renueva la actitud creativa de lo *otro*; lubrica las agendas, anima los debates, propone un lenguaje distinto para poder iniciar el diálogo. Siempre y cuando la confrontación no signifique destrucción. Después de todo, *discrepar es otra manera de aproximarnos*.

Bibliografía

- AGAMBEN, Giorgio
2003 *Homo sacer*. I. El poder soberano y la nuda vida. Valencia: Pre-textos.
- ARENDT, Hannah
1970 *Sobre la violencia*. México: Cuadernos de Joaquín Mortiz.
- CLASTRES, Pierre
1995 *La sociedad contra el Estado*. Madrid: Paidós
- CLAUSEWITZ, Carl von
2005 *De la guerra*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Unidad de conflictos sociales y políticos
Reportes mensuales sobre conflictos 2005-2007. [Informe virtual.]

jaris mujica

FLORES GALINDO, Alberto
1990 *Reencontremos la dimensión utópica*. Lima: SUR.

FOUCAULT, Michel
2000 *Defender la sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

HABERMAS, Jurgen
2001 *Facticidad y validez*. Madrid: Trotta.

KAHATT, Farid
2002 «Sociedad civil y gobernabilidad democrática en el Perú». En Aldo Panfichi (coordinador). *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Andes y Cono Sur*. Lima: PUCP-FCE.

MARSHALL, T. H.
1992 «Citizenship and Social Class». En T. H. Marshall y Tom Bottomore. *Citizenship and Social Class*. Londres: Pluto Press.

MUJICA, Jaris
2006 «Pensar lo oscuro. El poder y la antinomia». En *Después de Michel Foucault. El poder, el saber, el cuerpo*. Lima: SUR Casa de Estudios del Socialismo – CEIP.

PANFICHI, Aldo (coordinador)
2002 *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Andes y Cono Sur*. Vol. I. México: Fondo de Cultura Económica - PUCP.

PAJUELO, Ramón
2005 *Municipalidades de centros poblados y conflicto local: las lecciones del caso Ilaue*. Lima: SER – Oxfam.

PATRÓN, Pepi
1999 «Lo viejo y lo nuevo de los espacios públicos en el Perú». En Miguel Giusti y María Isabel Merino (editores). *Ciudadanos en la sociedad de la información*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

SIMMEL, Georg
1986 *Sociología*. Madrid: Alianza Editorial.